

MASACRE EN TERRITORIO INDÍGENA EN EL TIEMPO DEL CAUCHO, EXPLOTADOR POR LOS ESPAÑOLES: COMO PRINCIPAL EXPLOTADORES JULIO CESAR ARANA, FAMILIA LOAIZA Y OTROS EN EL RÍO PUTUMAYO CON SUS AFLUENTES RÍO IGARAPARANÁ Y EL RÍO CARAPARANÁ

Ari Jonatan Ríos Buinajima. Presidente-FECONAFROPU.

.....
El papa Pío X hace un pronunciamiento sobre la masacre y pide que se respete.

Tres países diferentes (Brasil, Colombia y Ecuador) implican una problemática fronteriza especial:

Hechos más significativos:

PERIODO INDÍGENA (Hasta 1542). A la llegada de los españoles, los indígenas estaban organizados en torno familia y al uso comunitario de la tierra que habitaban y de sus lugares de agricultura caza y pesca, estaban divididos por clanes llamado naciones, como son: Enocaiza, Jificueno, Monanisai, Ocaina, Bora, Guidone, Julleco, Caimito Jeyay, etc., cada clan con su cacique.

1769-1880. El nativo vio ridiculizadas sus creencias y costumbres como son: fiestas en su maloca; Día del Pijuayo, fiestas de las frutas, etc. Y hacían diferentes danzas como son El Lladico y demás danzas, sus comidas típicas eran: El aiyeje (casabe), juane (envuelto de yuca), jaigabi (cahuana), Illico (pescado bien cocido con ají), etc. Fueron sus comidas típicas, hasta hoy algunos lo mantienen.

ÉPOCA DEL CAUCHO (1880-1914). En esta época se explotó a los nativos de manera inhumana de quien no hacía llegar un mazo de caucho a la dirección de la oreja se merecía la muerte en el "Cepo", lugar de 4 m², cavado con puntas de pona. Lugar que a ellos mismos los mandaban a construir las tribus eran arrasadas y obligadas al trabajo, recibían maltratos.

EXPEDICIONES PUNITIVAS O EXTERMINADORAS:

Éxodo de familias enteras de los grupos étnicos, hacia lugares de extracción del caucho, generando en estas familias, dependencia y dominación.

ÉPOCA POSTERIOR DEL CAUCHO. Comienzos del siglo XX (1914-1943). Continúa la presión sobre el mundo indígena. El nativo pasa a ser el "ajitado", el criado, o simplemente el habilitado. El nativo abandona muchos de sus hábitos y costumbres, se avergüenza de su condición y hoy es el momento de recuperar y revalorar nuestra cultura indígena como natos de estas tierras.

Para el indígena no hay territorio o casa agresiva del patrón con su dominio sobre las personas y las comunidades Indígenas, en el comercio y la política gubernamental como agente marcial obligado. Presión muy fuerte sobre últimos reductos indígenas como lo que hoy afrontamos el caso del petróleo, maderas, dragas y otros.

La historia de la explotación del caucho de los grupos étnicos es una historia de desculturización y explotación, larga historia de dependencia y dominación en esa época los pueblos indígenas habitaban en su totalidad en lo que hoy es territorio colombiano, Caquetá y La Chorrera, anteriormente era hasta Pasto en Colombia. Y hoy están dispersos y los que existen hoy son las siguientes comunidades: Álamo, Remanso, Huapap, Curinga, Esperanza, 7 de Agosto, San

Martín, Betania, San Francisco, Puerto Soledad, Puerto Limón, Santa Teresa y en Colombia se encuentra Arica, Faraón, Sabaloyacu, Tarapacá, Marandua, Belén, Puerto Colombia, El Encanto, Puerto Calderón, Puerto Alegría y Leguizamo.

En el río Caraparaná afluente del Alto Putumayo, el Encanto, Tercera India, Interna indígena C. de San Rafael, Tejada y San José donde se cruza caminando 2 días aproximadamente a la chorrera donde fue el lugar de la masacre indígena.

Como resultado son pocos los pueblos indígenas que han logrado mantener sus costumbres ancestrales. Hoy en día se trabaja de acuerdo a la Ley de Comunidades Indígenas D. Ley N° 22175 y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Nuestro territorio es transgeneracional, indispensable e inembargable para toda generación de vida y futura, con un control social, espiritual y cultural.

Los pueblos indígenas tienen sobre sus territorios un derecho intrínseco histórico, que es anterior a la creación del Estado peruano, ese derecho fue violado por la conquista europea y debió ser reestablecida con la Independencia.

Desde siempre la selva ha sido considerada como un vasto territorio virgen, totalmente inhóspito y deplorable que guarda riquezas considerables, donde existen tribus salvajes a las cuales hay que civilizar.

Durante la época republicana, los esfuerzos del estado por llegar integrar esta zona del país, parte de esta visión de conquista e integración a partir de la extracción de recursos como el caucho, el oro y la actual explotación petrolera, que no considera la problemática indígena y que hace evidente la discriminación y desconocimientos de sus derechos como persona y grupos étnicos.

Es allí donde se hace más evidente el conflicto entre los colonizadores y la población indígena. Unos fomentados por el Estado y los distintos gobiernos a través de normas y dispositivos legales que avalan esta colonización y otros que al amparo de las garantías establecidas en la constitución y las leyes, intentan proteger un territorio que les garantice la supervivencia y continuidad como grupo étnico.

El Decreto Ley Nro. 22175, con fecha 9 de mayo de 1979.

Denominado de COMUNIDADES NATIVAS Y DE DESARROLLO AGRARIO DE LA SELVA Y CEJA DE SELVA; actualmente en vigencia. En el Artículo Nro. 161, establece que:

«Las comunidades nativas tienen existencia legal y personería jurídica, son autónomas en su organización, trabajo comunal y uso de la tierra, así como en lo económico, administrativo dentro del marco que la ley establece.»

El clan en la *lengua bora*, su ubicación geográfica: mayormente en los ríos Ampiacu y Yaquasyacu unos cuantos en el Marañon cerca de Iquitos y en parte del Putumayo aproximadamente 150 se encuentran en Colombia en el Igara-Paraná, números de hablantes de un total de 3000 aproximadamente, 2000 la que siguen usando en casa, los niños solo aprenden la lengua solo en las zonas aisladas.

Lengua huitoto. Ubicación geográfica: en los ríos Napo, Ampiacu y Putumayo en el Perú.

En Colombia, el dialecto muri en los ríos Caraparaná y Putumayo; el dialecto minica en los ríos Igara-Paraná, Caquetá y Putumayo; el dialecto nipode en el Caquetá arriba del Amayacuara, número de hablantes de la lengua incluyendo todos los dialectos es 3000, los niños aprenden a hablar la lengua materna pero muchos no lo usan.

Los materiales son: La fonología, gramática, lista de palabras, material textual, material para aprendizaje de la lengua, alfabetización y otros.

Lengua Ocaína. Su ubicación geográfica ríos Yahuasyacu, Ampiacu, Putumayo y Algodón, número de hablantes: 150, solamente. Algunos niños aprenden la lengua.

En la Constitución Política del Perú de 1993 artículo 2: Toda persona tiene derecho; Inciso 19: a su identidad étnica y cultura, el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la nación. Todo peruano tiene derecho de usar su propio idioma, el padre español de nombre Miguel muy conocido de todos dio su juventud por los pueblos indígenas por varios años en la comunidad indígena denominado de nombre San Rafael, río Caraparaná, Colombia, Alto Putumayo.

En tal sentido se forma la Federación de Comunidades Nativas Fronterizas del Putumayo (FECONAFROPU), pensando en una organización oficial, para que no se burlen ellos y defender nuestros derechos.

Se veía en tiempo de los patrones comprando pieles de lagarto, cuero de huangana, tigre tigrillo. Le decía al cuero de huangana, camiseta negra: el lagarto, correa ancha y los cambiaban con algún alimento o ropa, por amenazas de los patrones y nunca pagaban y seguían debiendo con esposas le engañaban (compra de pieles 1970-1980). En 1980 nos libramos.

En 1959; se fundo el internado indígena con 14 niñas, al mando de la Misioneras Parroquiales Niño Jesús de Praga vigente hasta la fecha.

A la llegada de la Hna. Lupita en febrero de 1960 trabajando con los pobres y los nativos que habitaban en nuestra localidad.

La federación inicia en 1978 de 6-8 reunión de cada grupo. Los fundadores son: Hna Lupe, Manuel Nuima, Alberto Rodríguez, Samuel Robledo, Mauricio Paredes, José Borazo. En la casa de la señora Aurora Guidones, más conocida como la "abuela mama", se realizaban las reuniones. Su casa estaba ubicada donde ahora están los ambientes de la DIRANDRO. En la actualidad es la calle 28 de julio.

Antonio Chávez es el primer presidente de la Federación de Comunidades Nativas Fronterizas del Putumayo, FECONAFROPU, en conjunto con Gonzalo Pacaya. Haciendo sus estatutos para ser reconocido jurídicamente ante los registros públicos. Fue reforzado por la asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, AIDSESP-Iquitos y AIDSESP-Lima.

En el tiempo del SINAMOS, solamente titularon a 4 comunidades que son: Remanso, Betania, Algodón y Ere.

Después hicieron recorrido para sensibilizar a la población y ver la titulación de las demás comunidades que hoy están tituladas con el párroco R. P. Yván.

Al comienzo tuvieron muchos problemas por algunas personas que no querían tener responsabilidades, pero hoy sí se dan cuenta que es muy necesario defender nuestras tierras y derechos del pueblo indígena.

Los presidentes que pasaron por la Federación fueron:

Antonio Chávez
Santiago Pérez
Edwin Vásquez
Luis Tina Lopez
Benjamín Rodríguez Grande
Roberto Rodríguez
German Boraño Sánchez
Ari Jonatán Ríos Buinajima, en la actualidad elegido el 25 de mayo del 2007.

El 1980 destierran a sus hijos de los nativos como son:

Prof. Gabriel Boraño Sánchez a la comunidad de Primavera Bajo Putumayo.
Prof. Manuel Nuima Chota al río Algodón.
Sabino Pacaya Ashanga al Alto Putumayo.

Había personas opositoras que no querían que los hijos nativos enseñaran en esta localidad, eran marginados por los mestizos.

Por esa razón los desterraron en aquel tiempo.

En aquellos tiempos uno de los primeros presidentes de la APAFA fue:
El señor Juan Cevallos. La policía lo controlaba porque él defendía los derechos indígenas y las hermanas misioneras lo defendía a él.

Los opositores enjuiciaron a 10 padres de familia que fueron:

Eulogio Sosa
Mariano Álvarez
José Boraño
Mauricio Paredes
Juan Cevallos y otras personas, en 1980, sufrieron el destierro y se les entabló un juicio con la finalidad de enviarlos a la cárcel por apropiación ilícita... plata de la APAFA... plata del Estado, hasta ahora los recordarán.

La Hna. Lupita se preocupa y viaja a la ciudad de Iquitos, se organiza con Salomé Sosa y Clara Cevallos para defender a los nativos.

Y apelan ante el antropólogo y abogado Jesús San Román, Sacerdote que defendía a los nativos de los diferentes ríos.

Hna. Lupita es la jefa de la parroquia de San Antonio de El Estrecho, en el distrito del Putumayo y entregó su vida y su juventud al servicio del prójimo en esta frontera de tanta crueldad, que ha pasado muchas veces en el país, que no ha tenido en cuenta a la vida de los seres humanos nativos de la creación y belleza y valores de Dios Padre que ha creado la naturaleza.

La comisión sale de Iquitos a El Estrecho con el fin de investigar. En el vuelo aéreo de la misión de nombre "Alas de Esperanza", trabajo de medio día.

La comisión últimamente, la comisión regresa al día siguiente a Iquitos. Esta es la última comisión que dio el fallo, justicia verdadera de liberación.

Los afectados como cristianos no quisieron que nadie se vaya a la cárcel y así quedo.

Acción preferencial es de 1968 – 2007 en la lucha contra los pueblos indígenas.

La Hna. Lupita seguirá hasta que queden sus huesos como lamparines de la vida correcta o shupiwes copal del monte...para indígenas.

A esta fecha queda reconocida como Hermana Misionera de los Pueblos Indígenas del Putumayo.

Todo esto es en homenaje al cumplimiento de los 100 años de la Masacre Indígena.

¡Viva la liberación indígena!
¡Viva el Putumayo!
¡Viva la Hna. Lupita!

Gracias



